

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/mim 100865.

Nº 1040 /
SECC. 1a.
Materia: Sumario

LAS CONDES, 15 FEB 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. Secc. 1ª N° 3423 de 24 de Octubre de 2012 que instruye Sumario Administrativo en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 4176 de 11 de Diciembre de 2012 que amplía plazo; Carta del 23 de Diciembre de Fiscal con Vº Bº de Alcalde Subrogante; dispuesto en el Artículo 133 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- **AMPLIASE** el plazo a 20 días a contar de la fecha de notificación del presente Decreto, al Sumario Administrativo en contra de funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes, dictado por Decreto Alc. Secc. 1ª N° 3423 de 24 de Octubre de 2012.

2.- **NOTIFIQUESE**, al fiscal de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Depto. de Recursos Humanos
Dirección de Tránsito
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Fiscal (Maria Angelica Fernandez)
Of. de Partes